



Fichas de Trámites y Servicios

Registro municipal de trámites y servicios

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Nombre de la Dependencia	Secretaría del Ayuntamiento

TRÁMITES Y SERVICIOS	
Nombre del trámite o servicio (agregar un nombre que describa el resultado que se pretende)	Anuencia Municipal por Permiso Especial
Unidad administrativa del trámite o servicio	Dirección de Comercio Espectáculos y Alcoholes de Santiago N.L.
Descripción (en lenguaje claro y sencillo) del trámite o servicio	Solicitud de permiso especial en venta , consumo o expendio de bebidas alcohólicas
Modalidad (si es trámite o servicio)	Trámite
Ordenamiento Jurídico (especificar el fundamento jurídico que faculta a la autoridad para aplicar el trámite o servicio)	El Reglamento Para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol en el Municipio de Santiago, Nuevo León. Artículos 2,31,33,34 El Reglamento Para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol en el Municipio de Santiago, Nuevo León. Artículo 7 fracciones I y III, artículo 9 fracciones II,III,VII, artículo 13 fracciones IV,VI,X,XXIV
Nombre y/o clave interna del trámite o servicio	Permiso Especial
Utilidad de realizar el trámite o servicio	Autorización por escrito, de carácter temporal, que emite la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado previa anuencia municipal, para la realización de un evento en particular y el cual no podrá exceder de treinta días naturales



Fichas de Trámites y Servicios

Registro municipal de trámites y servicios

TRÁMITES Y SERVICIOS		
Supuestos en los que se realiza el trámite o servicio (señalar circunstancias y características para realizar el trámite o servicio)	solicitud por escrito, de carácter temporal	
Vigencia del trámite o servicio	La anuencia municipal tendrá una vigencia anual y la revalidación a más tardar el día 28 de febrero del año en curso	
Plazo máximo para responder el trámite o servicio (días)	45 días	HÁBILES
		NATURALES
Plazo para corregir errores y faltantes (días)	5 días	HÁBILES
		NATURALES
Casos en los cuales debe llevarse a cabo el trámite o servicio	Para la realización de un evento en particular.	
El trámite o servicio requiere firma, validación, certificación o autorización de otra dependencia	N/A	
Indicar dependencia donde se presenta el trámite y horarios de atención	en la Dirección de Comercio, Espectáculos y Alcoholes de Santiago, Nuevo León ubicada en la calle Abasolo # 100 centro Santiago Nuevo León. Horario 8:00 a 15:00 horas	
Indicar tipo de trámite o servicio	Trámite	
El trámite o servicio se realiza con formato y/o escrito libre o ambos	Solicitud por escrito	
Datos que se solicitan para realizar el trámite	Autorización de la Dirección de Protección Civil Municipal o Estatal, y de la Dirección Municipal de Salud o Secretaria de Salud según el ámbito de competencia.	
Documentos que deben adjuntarse al trámite o servicio	Autorización de la Dirección de Protección Civil Municipal o Estatal, y de la Dirección Municipal de Salud o Secretaria de Salud según el ámbito de competencia;	



Fichas de Trámites y Servicios

Registro municipal de trámites y servicios

TRÁMITES Y SERVICIOS	
Monto a pagar	Lo que establezca la Ley de Hacienda para los Municipios
Fundamento de la carga tributaria o forma en que se determina el monto a pagar	Ley de Hacienda para los Municipios
Lugar donde se realiza el pago	Tesorería Municipal de Santiago Nuevo León
Forma de pago	Efectivo, Tarjeta o cheque
Ante que dependencia se realiza el trámite o servicio	Dirección de Comercio Espectáculos y Alcoholes de Santiago N.L.
Si el trámite o servicio es personal agregar el horario de atención	Trámite personal en un horario de 8:00 a 15:00 horas
Se puede realizar el trámite vía telefónica	No
Se puede realizar el trámite o servicio por internet	No
Nombre del titular de la Dependencia	Naim Nazario Assad Benavides
Teléfono	8122850004
Criterios a los que se debe ajustar la Dependencia para emitir la resolución	Cumplir con todos los documentos requeridos para proceder al trámite ya integrado el expediente, turnarlo al Secretario del Ayuntamiento para que este lo haga llegar al R. Ayuntamiento.
Dependencia responsable	Dirección de Comercio Espectáculos y Alcoholes de Santiago N.L.
Elaboró	Naim Nazario Assad Benavides
Aprobó	Lic. Héctor Guadalupe Chavarri de la Rosa